

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la resolución recaída en el expediente administrativo que se cita.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica la resolución recaída en el expediente que se indica, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa.

Interesado: Organización de Profesionales y Autónomos de Andalucía. CIF G91807818.

Núm. expediente: 18/9727.

Acto administrativo que se notifica: Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Granada, por la que se acuerda no autorizar su inscripción o acreditación en el Registro de Entidades Colaboradoras de FPE en Andalucía.

Recursos que proceden: Potestativo de reposición de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución ante este órgano, o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesado: Organización de Profesionales y Autónomos de Andalucía. CIF G91807818.

Recursos: Potestativo de reposición de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante el órgano que lo dictó, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 25 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»